

LOYCAT

AGENTES CONSULTORES, S.L.

RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA

EMPLAZAMIENTO:

C/INDUSTRIA Nº 11.C.P. 06910. GRANJA DE TORREHERMOSA. BADAJOZ.

PROMOTOR:

DÑA. MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO BIANCHI

REPRESENTANTE LEGAL:

DÑA. MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO BIANCHI

EQUIPO REDACTOR:

Dña. Silvia Morales Morillo

Gda. Ciencias y Tecnología de la Edificación

Dn. Omar M. Rodríguez Carlés

Gdo. Ciencias Ambientales

ENERO 2022

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS.....	5
3. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO.....	18
4. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGIAS CONSUMIDAS.	20
5. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE.....	22
6. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES. 28	
7. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD.....	29
8. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE.....	30
9. PRESUPUESTO.....	32

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

1. ANTECEDENTES.

Con el fin de completar la documentación para la solicitud de autorización ambiental unificada de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo VIII del Decreto 81/2020, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y Comunicado Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.1. introducción. orden del encargo.

El presente proyecto básico ha sido solicitado por la empresa SCRAP YARD S.L con C.I.F B29620069 y domicilio social calle Industria nº 11. 06910, Granja de Torrehermosa, Badajoz

1.2. Objeto del proyecto básico para la solicitud de autorización ambiental.

El objeto del presente proyecto básico no es otro que el de servir para complementar la documentación necesaria para la tramitación ambiental de las instalaciones que se definen en el mismo y obtener por parte del Órgano Ambiental la Autorización Ambiental Unificada

1.3. Titular de la instalación industrial.

La sociedad promotora es, SCRAP YARD S.L con C.I.F. B29620069 y domicilio social en Calle Industria nº 11 C.P.06910, Granja de Torrehermosa provincia de Badajoz estando representada por Dña. M^a Concepción Serrano Bianchi DNI: 33384014C y teléfono de contacto: 656999200.

1.4. Emplazamiento de la actividad industrial.

Las instalaciones señaladas se ubicarán en la siguiente parcela, perteneciente al término municipal de Granja de Torre hermosa, Badajoz.

Referencia catastral:	2429206TH7422N0001AX
Localización:	Calle Industria nº 11.
Uso local Principal:	Industrial.
Superficie del suelo:	668,90 m ²

1.5. Dirección postal y catastral. Accesos. Coordenadas. Distancias.**1.5.1. Dirección postal.**

La dirección postal de la promotora se define en el punto 1.3 "Titular de la instalación industrial".

1.5.2. Dirección catastral.

La parcela donde se sitúa la instalación es:

CL Industria nº 11, Granja de Torrehermosa, Badajoz

1.5.3. Accesos.

Se accede directamente desde la calle Industria nº 11

1.5.4. Coordenadas.

La parcela presenta las siguientes coordenadas UTM (punto central de las tres parcelas en conjunto): WGS84 H30 x: 272.414,48 m; y: 4.242.953,07 m.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

2. ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS.

1.6. Descripción detallada y alcance de la actividad.

1.6.1. Clasificación de la actividad.

La actividad a describir se encuentra enclavada dentro del Decreto 81/2011, de 20 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicaciones ambientales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el anexo y epígrafe siguiente

- ANEXO II: Actividades sometidas a Autorización Ambiental Unificada.-Grupo 9. Proyectos de tratamiento y gestión de residuos: 9.1.- Instalaciones para la valorización y eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el Anexo I. 9.3.- Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios y las instalaciones dedicadas al almacenamiento de residuos de construcción y demolición inertes.

1.6.2. Descripción de la actividad.

La actividad corresponde a un CAT donde se someterán a los VFU a operaciones de descontaminación y tratamiento para posibilitar la reutilización, el reciclado, la valorización o la eliminación de vehículos al final de su vida útil, sus piezas y residuos. Las instalaciones de tratamiento se proyectan con una capacidad para la descontaminación de 500 (vehículos fuera de uso) /año.

1.6.3. Calendario de ejecución y puesta en marcha.

La parcela dispone de una nave, ya construida, por lo tanto, este punto carece de sentido.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

1.7. Descripción y alcance de las instalaciones.

1.7.1. Relación y descripción técnica de las edificaciones.

Se describen a continuación las construcciones e instalaciones necesarias para la realización del proceso descrito. La zona y edificio que configuran el centro autorizado de tratamiento (CAT) de vehículos al final de su vida útil (VFU), son:

- **Zona de Recepción de vehículos.**

Esta zona se ubica en el margen izquierdo de la nave. Ocupa una superficie de 42,00 m².

La Zona de Recepción es aquella en la que se reciben los vehículos a descontaminar y se almacenan durante un plazo inferior a treinta días, hasta que pasan a la Zona de Descontaminación.

Los vehículos se almacenarán en superficie. Cuando los vehículos son depositados en esta zona, es posible que puedan producirse vertidos accidentales procedentes del motor siniestrado. Es por ello por lo que, aunque esta zona dispone de pavimento impermeable, también se ha dispuesto una rejilla sumidero en la entrada de la nave. La pendiente de la solera conducirá estos fluidos hasta ser evacuados por las rejillas sumidero.

No obstante, para escapes o vertidos de menor importancia se dispondrá de trapos y material absorbente (sepiolita). Una vez recogido el vertido y limpiada la zona, estos materiales se almacenarán en el depósito correspondiente y se gestionarán mediante gestor autorizado con el resto de los residuos.

- **Zona de Descontaminación de vehículos y Almacén de Residuos Peligrosos.**

Esta zona se ubica en el lado derecho de la nave, frente a la zona de recepción de vehículos. Ocupa una superficie de 125,85 m².

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

Una vez que el vehículo entra en el turno de descontaminación es transportado desde la Zona de Recepción a la Zona de Descontaminación donde es situado sobre un elevador para proceder a extraer los fluidos, filtros, baterías, etc.

Durante la retirada de residuos y el trasvase de los mismos hasta sus almacenamientos temporales, es posible que puedan producirse vertidos accidentales. Es por ello por lo que, aunque esta zona dispone de pavimento impermeable, en la nave se ha dispuesto una rejilla sumidero conectada a un depósito de vertido cero. La pendiente de la solera conducirá estos fluidos hasta ser evacuados por las rejillas sumidero.

No obstante, para escapes o vertidos de menor importancia se dispondrá de trapos y material absorbente (sepiolita). Una vez recogido el vertido y limpiada la zona, estos materiales se almacenarán en el depósito correspondiente y se gestionarán mediante gestor autorizado con el resto de los residuos.

En esta zona también se ubica un área para el almacenamiento temporal de los residuos retirados hasta su entrega a gestor. Cada uno de los residuos se almacenará en depósitos independientes e identificados. Los residuos peligrosos líquidos se almacenarán en depósitos protegidos mediante un doble cubeto de contención o bien, en depósitos homologados de doble capa. Los residuos peligrosos sólidos se almacenarán en contenedores y envases en función de su naturaleza.

- **Almacén de Residuos No Peligrosos.**

Se ubica a la entrada de la nave en el lado izquierdo. Ocupa una superficie de 33,74 m².

En esta zona se almacenarán de forma clasificada en acopios o contenedores los residuos no peligrosos retirados durante la descontaminación y el desmontaje (metales, plásticos, catalizadores, vidrios y neumáticos fuera de uso).

- **Almacén de vehículo descontaminados.**

Se encuentra al fondo de la nave, anexa a la zona de recepción de vehículos, ocupa 44,62 m².

En esta zona se almacenarán temporalmente, los vehículos descontaminados. Cuando el vehículo esté descontaminado (considerado como residuo no peligroso), el operario lo identificará mediante algún sistema distintivo (ej. pegatina de color verde) y lo almacenará en esta zona hasta su retirada por la empresa encargada de su valorización.

La ocupación de cada una de las áreas se encuentra detallada en la memoria gráfica que acompaña a este documento.

- **Instalación de electricidad.**

Según la documentación de referencia, la instalación se ha realizado por empresa instaladora según las prescripciones contenidas en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y las Instrucciones Técnicas complementarias.

Los datos generales de dicha instalación son los siguientes:

- Compañía suministradora: chc energía
- Tensión nominal: 380 V.
- Número de fase: 3.
- Conductores: cobre.
- Aislamiento de conductores: 0.6/1 kV.
- Contador de activa: 50 A y 380/220 V.
- Interruptor general omnipolar: 2x80 A.

- **Instalación de puesta a tierra.**

El objeto de una instalación de tierra es la de limitar la tensión que, con respecto a tierra, se puedan presentar en un momento dado en las masas metálicas, sí como asegurar la actuación de las protecciones y eliminar o disminuir el riesgo que supone una avería en los aparatos eléctricos utilizados.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

La puesta o conexión a tierra es la unión eléctrica directa, sin fusibles ni protección alguna, de una parte, del circuito eléctrico o de una parte conductora no perteneciente al mismo mediante una toma de tierra con un electrodo o grupo de electrodos enterrados en el suelo.

Mediante la instalación de puesta a tierra se deberá conseguir que en el conjunto de instalaciones, edificios y superficie próxima del terreno no aparezcan diferencias de potencial peligrosas y que, al mismo tiempo, permita el paso a tierra de las corrientes de defecto o las de descarga de origen atmosférico.

Toma de tierra independiente con pica de 2.00 m de hierro galvanizado o cobreado. Línea principal de tierra de cobre desnudo de 35 mm² bajo tubo protector. Línea secundaria de igual sección que los conductores de fase. Se han realizado las uniones equipotenciales con bancadas de máquinas, tuberías metálicas y estructura metálica.

- **Instalación de fontanería.**

La instalación propiamente dicha para la distribución de agua fría y caliente se ajustó a las Normas Básicas para las Instalaciones Interiores de Suministro de Agua (Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación) y al Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Agua (Orden del Ministerio de Obras Públicas de 28 de Julio de 1.974).

La red de suministro está realizada mediante canalización de cobre y discurre empotrada a paramentos por encima de los aparatos suministrados.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

- **Instalación de saneamiento.**

- **Sistema de saneamiento para las aguas pluviales.**

La recogida de las aguas pluviales de la cubierta techada se realizará mediante canalones de acero que se ubicarán en dicha cubierta. Estos canalones evacuarán las aguas de lluvia gracias a la pendiente y a los bajantes dispuestos en los paramentos verticales de las estructuras. Tanto los canalones, como los bajantes estarán sustentados por abrazaderas de acero inoxidable, aproximadamente cada 2 m. La red horizontal de saneamiento se ha proyectado de forma que las pendientes de sus tramos no sean en ningún punto inferiores al 1.5%.

Este bajante desembocará en el terreno, la cual desemboca en la red de alcantarillado.

- **Sistema de saneamiento para los vertidos accidentales.**

Todas las zonas donde existe la probabilidad de que ocurran vertidos o escapes de fluido dispondrán de solera impermeabilizada contra derrames. Así mismo, estas zonas dispondrán de una pendiente del 2% para dirigir los posibles derrames hacia un depósito de vertido cero con rejilla sumidero sumidero (rejilla) dispuesta en el pavimento.

El depósito se colocará en zona de almacenamiento de residuos no peligrosos, donde se almacenarán temporalmente las aguas industriales hasta su retirada por gestor autorizado.

La descripción del sistema de saneamiento para las aguas procedentes de vertidos accidentales se desarrolla de forma más amplia en un apartado posterior.

- **Extintores portátiles.**

Se han colocado extintores de incendio portátiles en todo el sector de incendio.

Se han dispuesto extintores de polvo polivalente en toda la instalación y extintores portátiles de Anhídrido Carbónico próximos a los cuadros de protección y la acometida eléctrica.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

El emplazamiento de los extintores portátiles de incendio permitirá que sean fácilmente visibles y accesibles, estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio y su distribución, será tal que el recorrido máximo horizontal, desde cualquier punto del sector de incendio hasta el extintor, no supere 15 m. Para áreas de incendio el recorrido máximo hasta el extintor no superará los 25 m.

- **Señalización.**

Las salidas habituales o de emergencia dispondrán de señalética de seguridad de carácter fotoluminiscente.

Así mismo los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores y pulsadores) y los elementos constructivos que puedan suponer riesgo (cambios de nivel, plataformas, etc.) dispondrán de señalización para facilitar su localización.

1.7.2. Relación y descripción de técnica de los equipos.

El centro dispondrá de los medios técnicos para proceder a extraer y retirar de forma controlada los residuos peligrosos y no peligrosos de los vehículos a descontaminar.

Estos equipos consistirán básicamente en la carretilla elevadora para el transporte de los materiales a las distintas zonas, plataformas o equipos de elevación de los vehículos, así como los equipos para la retirada de los residuos (equipos de aspiración de fluidos líquidos y gaseosos, útiles y herramientas).

Los residuos se recogerán en envases y se trasladarán a los cubetos habilitados para su almacenamiento temporal, donde se depositarán, de forma segregada y diferenciada, en envases adecuados a su tipología.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

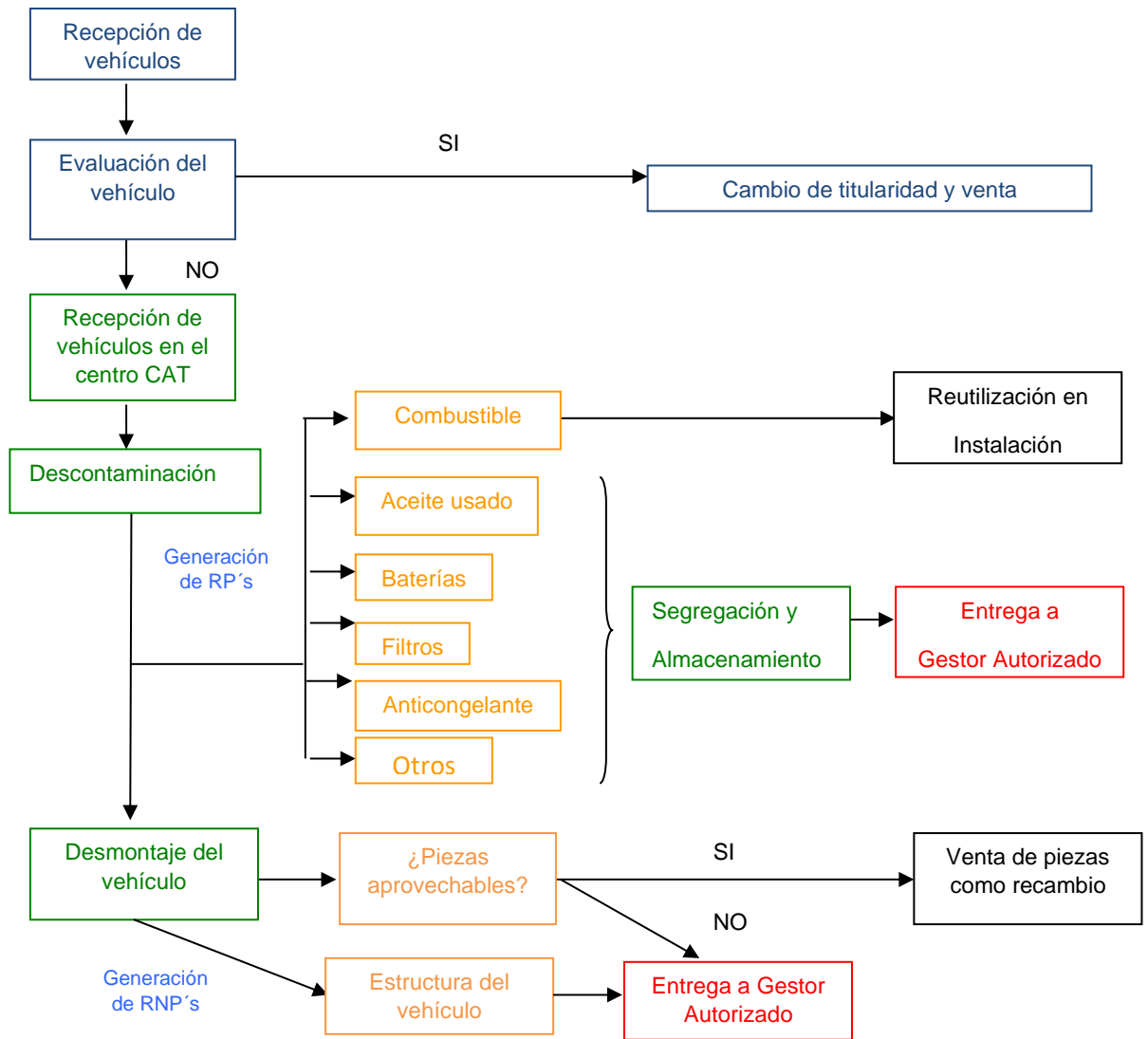
1.8. Descripción y alcance de los procesos productivos.

1.8.1. Procesos productivos.

El proceso de descontaminación de vehículos fuera de uso se compone de los siguientes procesos elementales (ver flujograma):

- Recepción de vehículos.
- Gestión documental.
- Descontaminación y desmontaje de vehículos.
- Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Operaciones de tratamiento para fomentar la reutilización y el reciclaje.
- Almacenamiento temporal de los vehículos descontaminados.
- Fragmentación por gestor autorizado externo.

1.8.2. Diagrama de flujo de bloques y procesos.



LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
---	--

1.9. Descripción y alcance de los productos.

1.9.1. Productos.

Una vez que el vehículo fuera de uso llega al CAT será en el proceso de descontaminación, cuando se determinarán las piezas y componentes con posibilidad de reutilizarse en otros vehículos.

Dentro de los componentes que se pueden reutilizar tenemos, parachoques, salpicaderos, depósitos, faros delanteros y traseros, neumáticos, elementos del motor (bombas de combustibles, alternador, carcasas de motor, bombas hidráulicas de dirección, etc.)

Por otro lado, también habrá una selección de piezas que no se podrán comercializar y tendrán que ser destinadas a su reciclado, mediante su entrega a gestor de residuos autorizado a tal fin.

Dentro de los componentes que se deberán reciclar estarían todos los líquidos (motor, caja de cambios, transmisión, sistema hidráulico), baterías, filtros varios (combustible, aceite, aire, polen) y airbags entre los más importantes.

1.9.2. Residuos producidos.

Los residuos que se generarán por la actividad del centro autorizado para tratamiento de vehículos fuera de uso son los siguientes:

✓ RESIDUOS PELIGROSOS

Descripción del residuo peligroso	Código LER	Cantidad máxima anual	Operaciones de tratamiento a realizar en la instalación
Aceites usados (ver NOTA)	130205 130208 130111	0-4000 l	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado

LOYCAT**AGENTES
CONSULTORES,
S.L.****RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA**

Lodos, aguas hidrocarburadas y sustancias aceitosas (ver NOTA)	130502 130507 130508 160708	0-3000 l	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Mezcla de combustible	130703	0-300 l	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Gases de aire acondicionado	140601	0-0,05 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Disolvente usado	140603	0-300 l	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Envases plásticos contaminados	150110	0-0,1 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Envases metálicos contaminados	150110	0-0,1 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Trapos y papeles contaminados	150202	0-0,3 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Absorbentes contaminados	150202	0-0,3 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Air-Bags explosionados	150202	0-0,2 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Filtros usados	160107	0-0,4 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Compuestos con mercurio	160108	0-0,1 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Zapatas de freno con amianto	160111	0-0,1 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Líquidos de freno	160113	0-500 l	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Anticongelantes y líquidos de refrigeración	160114	0-500 l	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Baterías usadas	160601	0-3 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
---	--

✓ **RESIDUOS NO PELIGROSOS**

Descripción del residuo no peligroso	Código LER	Cantidad máxima anual	Operaciones de tratamiento a realizar en la instalación
Vehículos fuera de uso o al final de su vida útil descontaminados	160106	0-200 Tn	R12: Desmontaje. Compactación. (ver NOTA). R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado. R14: Preparación para la reutilización de piezas y componentes procedentes de los vehículos fuera de uso o al final de su vida útil (ver NOTA).
Neumáticos fuera de uso	160103	0-20 Tn	R12: Compactación. (ver NOTA). R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado.
Metales férreos	160117	0-40 Tn	R12: Compactación. (ver NOTA). R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado.
Metales no férreos	160118	0-40 Tn	R12: Compactación. (ver NOTA). R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado.
Plásticos	160119	0-0,5 Tn	R12: Compactación. (ver NOTA). R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado.
Vidrios	160120	0-0,5 Tn	R12: Compactación. (ver NOTA). R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado.
Catalizadores	160801	0-1 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

1.9.3. Capacidad de producción.

El centro está proyectado para admitir 500 vehículos/año. Esto implica que únicamente se descontaminan $2,27 \approx 3$ vehículos/día, aunque la capacidad de descontaminación para un puesto es mayor (5.34 vehículos/día). Por ello, queda justificada la capacidad de la zona de descontaminación.

1.9.4. Sistema de almacenamiento y expedición.

El almacenamiento de los componentes extraídos de los vehículos VFU y con posibilidad de comercializarse, se realizará de forma diferenciada, encontrándose habilitada una zona con estanterías dentro de las naves del centro.

Por otro lado, el vehículo descontaminado se situará en el interior de la nave hasta su retirada por gestor autorizado.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

3. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO.

3.1. Climatología.

De manera general se puede decir que en la provincia de Badajoz cuenta con un clima típico del mediterráneo continental con influencia atlántica, debido a la cercanía con la costa portuguesa.

3.2. Calidad del aire.

Para evaluar la calidad el aire nos serviremos de la red pública REPICA. Esta red tiene por misión la vigilancia e investigación de la calidad del aire en el entorno regional, diseñada y gestionada por el Gobierno de Extremadura (Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía) con la colaboración de la Universidad de Extremadura (grupo de investigación AQUIMA, Análisis Químico del Medio Ambiente).

3.3. Hidrología e hidrogeología.

La superficie objeto de la instalación se engloba dentro de la superficie indicada como de arenisca y pizarras con intercalaciones de caliza y vulcanitas, según se observa en el visualizador SIGEO desarrollado por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura.

3.4. Geología, geomorfología y edafología.

De acuerdo a la información facilitada por SIGEO la zona objeto de estudio se caracteriza geológicamente por pertenecer al paleozoico, catalogado como superficie de arenisca y pizarras con intercalaciones de caliza y vulcanitas.

<p>LOYCAT</p> <p>AGENTES CONSULTORES, S.L.</p>	<p><u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u></p>
---	---

3.5. Medio biológico.

Vegetación

La vegetación de esta zona está compuesta mayoritariamente por superficies dedicadas al cultivo, seguido de dehesas y pastizales. Las tierras marginales y bosques tienen menor incidencia en el territorio y el resto de formaciones como las galerías, matorrales, mosaicos de vegetación, regadíos y embalses aparecen en muy bajo porcentaje.

Fauna

Entre las aves, destacar la presencia de rabilargos (*Cyanopica cyana*), abubillas (*Upupa epops*), urracas (*Pica Pica*), estorninos negros (*Sturnus unicolor*), herrerillos comunes y capuchinos (*Parus caeruleus* y *P. Cristatus*), carboneros (*Parus mayor*), trepadores azules (*Sitta europea*), agateadores comunes (*Certhia brachydactyla*), pinzones vulgares (*Fringilla coelbs*); rapaces como el elanio azul (*Elanus caeruleus*), el ratonero común (*Buteo buteo*) y los milanos reales y negros (*Milvus migrans*), entre otros.

Entre los mamíferos, pueden encontrarse ginetas (*Genetta genetta*), zorros (*Vulpes vulpes*), gatos monteses (*Felis sylvestris*), erizos (*Erinaceus europaeus*) etc.

La parcela donde se ubica las instalaciones, según se ha podido comprobar físicamente sobre la misma, no posee ninguna especie animal digna de mención

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

4. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGIAS CONSUMIDAS.

4.1. Materias primas.

Para mostrar la información de una forma clara y concisa, se relacionan a continuación las materias primas empleadas.

MATERIA PRIMA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD
VFU	Vehículo al final de su vida útil para su descontaminación	VFU/año	500
Electricidad	Electricidad para suministro eléctrico de las maquinarias instaladas	Kwh/año	35.904
Gasóleo	Combustible para carretilla elevadora	l/año	200

4.2. Materias auxiliares.

En el proceso de descontaminación de los vehículos fuera de uso no se necesita ningún otro tipo de materia prima para llegar al producto final seleccionado.

4.3. Balance de materia.

En el proceso de descontaminación de un vehículo tenemos:

ENTRADA VFU	PIEZAS-COMPONETES	RESIDUOS	CHATARRA
500 VFU/año	15 % peso vehículo	10 % peso vehículo	75 % peso vehículo

PESO MEDIO VFU	ENTRADA VFU	CHATARRA
1,2 T	500	450 T/año

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

4.4. Balance de agua.

En el proceso de descontaminación y desmontaje de los vehículos fuera de uso no se necesitará un aporte de agua. Así pues, el único consumo de agua sería el correspondiente a la zona de aseos del personal que trabaje en el CAT.

El consumo de agua existente en las instalaciones corresponde a la utilizada en el aseo del personal que trabaja en el CAT. Dado que el agua de bebida para el personal se suministrará embotellada, el consumo de la misma se reduce al uso del aseo.

4.5. Balance de energía.

La energía utilizada es de procedencia eléctrica suministrada por centro de transformación ubicado en las inmediaciones. La potencia instalada es de 34 Kw. Teniendo en cuenta el coeficiente de simultaneidad y el número de horas diarias de trabajo tenemos un consumo diario de 163,2 Kwh.

La energía empleada para la producción de una tonelada de producto terminado es de 71,8 Kwh.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

5. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE.

5.1. Contaminación atmosférica.

En la actividad que nos lleva decir que se producirá emisiones contaminantes a la atmósfera debido al transporte de los vehículos hasta la zona de empaquetado. Este transporte se realizará con una carretilla elevadora con motor diesel.

Se han establecido medidas preventivas y correctoras.

Control:	REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE POLVO
Parámetro:	Riego periódico de las zonas de tránsito de maquinaria. Cubierta de almacenamientos de materiales durante el transporte.
Lugar:	Toda la instalación
Método:	Inspección visual
Personal:	Responsable designado por la empresa como vigilante ambiental.
Periodicidad:	Diaria: Responsable de obra.
Umbral crítico:	Emisiones de polvo. Presencia de vehículos con carga sin cubierta.
Medidas:	Inmovilización y parada de funcionamiento de la maquinaria o vehículo. Riego de la zona afectada ó colocación de toldo en las cargas. Penalización al responsable de la misma. Investigación de la causa y aplicación de nuevas medidas preventivas.
Documentación:	Informe diario

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

5.2. Contaminación acústica

5.2.1. Límites de emisiones sonoras.

Los focos de ruidos y vibraciones serán aquellos provocados por las maquinas existente en el centro autorizado de tratamiento de vehículos fuera de uso, las cuales la podemos dividir en dos familias, las utilizadas en el proceso de desmontaje (elevadores eléctricos, hidráulicos y compresor) y la maquinaria móvil (carretilla elevadora.)

En cuanto al impacto de los ruidos en la fauna silvestre, este es, dada las características de la fauna presente en la zona, mínimo y transitorio. En la zona no existe ninguna especie protegida que precise un mayor estudio o análisis de afecciones.

5.2.2. Medidas preventivas y correctoras.

Las medidas correctoras irían orientadas al aislamiento de los focos emisores más importante de la actividad, compresor, para ello se llevará a cabo el aislamiento de éste, mediante una envolvente que atenuaría su producción de ruido.

Las medidas preventivas irán orientadas a disminuir o paliar los valores de emisión sonora de las máquinas, así como de las posibles vibraciones generadas con las siguientes actuaciones.

Esta acción preventiva estará dirigida principalmente a la afección que pueda tener la emisión sonora sobre los trabajadores por lo tanto se les practicarán controles médicos periódicos y se hará un buen mantenimiento y seguimiento de las máquinas de la actividad.

5.2.3. Sistema de vigilancia y control.

El objeto del programa de vigilancia y control será el de realizar las comprobaciones oportunas para garantizar que las medidas preventivas y correctoras sean eficaces y así se mantengan los niveles mínimos de emisiones de ruidos.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

5.3. Contaminación lumínica.

El horario de trabajo en el CAT será en todo caso un horario diurno, no realizándose trabajos dentro de lo posible en horario nocturno por lo que la iluminación que se pueda presentar en las instalaciones estará tendrá una finalidad disuasoria para evitar posibles acciones vandálicas o de robo.

Esta iluminación estará dirigida hacia el suelo (apantallado) o en su defecto estará compuesta por lámparas de baja intensidad evitando así la contaminación lumínica de la zona.

5.4. Contaminación de aguas superficiales.

En este punto distinguiremos entre aguas hidrocarburadas, aguas pluviales limpias y aguas fecales.

5.4.1. Aguas hidrocarburadas.

La red de evacuación de aguas hidrocarburadas evacuará las aguas procedentes de la zona de recepción y descontaminación de vehículos donde se pueden producir pequeños vertidos en el proceso de descontaminación. Esta red acabará en un DEPÓSITO DE VERTIDO CERO.

5.4.2. Aguas pluviales.

La red de evacuación de aguas pluviales limpias, recogidas sobre el techo de las naves se evacuarán de forma independiente a la red de alcantarillado.

5.4.3. Aguas fecales.

El agua procedente del aseo se evacúa a la red de alcantarillado.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

5.5. Contaminación del suelo y de las aguas subterráneas.

Se habilitará una zona de gestión de residuos, delimitada y cubierta, en la cual se instalará depósitos cerrados y contenedores abiertos para el acopio de los distintos residuos.

Se realizará un control periódico de los contenedores, así como de la gestión de estos residuos.

5.6. Residuos.

5.6.1. Focos generadores de residuos.

Los focos generadores de residuos se corresponden con la descontaminación de vehículos al final de su vida útil.

5.6.2. Clasificación y caracterización de residuos.

Para la clasificación y caracterización de residuos se ha utilizado la LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (LER), Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

5.6.3. Cantidades generadas.

Atendiendo a los volúmenes de producción tenidos en cuenta para la fábrica, las cantidades de residuos generadas es la siguiente:

Descripción del residuo peligroso	Código LER	Cantidad máxima anual	Operaciones de tratamiento a realizar en la instalación
Aceites usados	130205 130208 130111	0-4000 l	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Lodos, aguas hidrocarburadas y sustancias aceitosas	130502 130507 130508 160708	0-3000 l	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Mezcla de combustible	130703	0-300 l	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Gases de aire acondicionado	140601	0-0,05 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Disolvente usado	140603	0-300 l	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Envases plásticos contaminados	150110	0-0,1 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Envases metálicos contaminados	150110	0-0,1 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Trapos y papeles contaminados	150202	0-0,3 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Absorbentes contaminados	150202	0-0,3 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Air-Bags explosionados	150202	0-0,2 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Filtros usados	160107	0-0,4 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Compuestos con mercurio	160108	0-0,1 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Zapatillas de freno con amianto	160111	0-0,1 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Líquidos de freno	160113	0-500 l	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>		
---	--	--	--

Anticongelantes y líquidos de refrigeración	160114	0-500 l	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado
Baterías usadas	160601	0-3 Tn	R13: Almacén temporal clasificado previo a su entrega a gestor autorizado

5.6.4. Gestión agrupamiento almacenamiento y destino de los residuos.

Se habilitará una zona delimitada y cubierta para el almacenamiento de residuos. se almacenarán en depósitos cerrados y contenedores abiertos ubicados en el interior de la zona pavimentada y cubierta destinada para tal fin.

5.6.5. Medidas de prevención.

Se llevará a cabo el seguimiento de todas las operaciones de retirada de residuos desde la zona donde se encuentran almacenados, siendo estas zonas siempre cubiertas y con pavimento impermeable.

Se cuidará el buen estado de conservación de los contenedores, llevándose a cabo el seguimiento del estado en el que se encuentran los contenedores, así como las labores de reparación o sustitución.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

6. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES.

La parcela se encuentra dentro de un polígono industrial, disponiendo además de la superficie adecuada para el desarrollo de la actividad.

Las alternativas estudiadas se dividen en tres grupos:

- *Emplazamiento: no existe alternativa, puesto que la nave ya se dispone en propiedad, se construyó en 2010 y se ajusta a las necesidades reales de la empresa.*
- *Proceso: no se contemplan posibles modificaciones puesto que la actividad llevada a cabo se considera lógica y coherente respecto al volumen de vehículos a tratar.*
- *Contenido: la superficie de la edificación es de 528 m².*

Además de lo anterior, el titular del presente proyecto ya posee el Certificado de Compatibilidad Urbanístico.

La descripción y justificación de las MTD aplicadas, en relación con las MTD aplicables son las siguientes:

- Acceso directo desde la carretera al centro.
- No afecta a ningún cauce público.
- No afecta a caminos existentes, manteniéndolos en servicio.
- Justificación de la compatibilidad urbanística. Se justifica en informe del Ayuntamiento favorable.

En definitiva, no existen técnicas mejores disponibles para las actividades que se desarrollan en la descontaminación de vehículos al final de su vida útil, objeto de la presente solicitud de AAU, la cuales supongan una mejora sustancial de la actividad desde el punto de vista ambiental.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

7. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD.

Al no ser necesario el DOCUMENTO AMBIENTAL, se estudia a continuación los impactos ambientales producidos por la actividad. Aunque no se prevé ningún impacto ambiental ya que, como hemos especificado anteriormente, los residuos generados por la actividad son asimilables a urbanos y los residuos peligrosos y no peligrosos son almacenados en sus bidones correspondientes, la instalación se encuentra ubicada en un área industrial adecuada para su funcionamiento.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

8. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE.

8.1. Puesta en marcha. Problemática ambiental. Medidas preventivas, correctoras y de control.

Si existe alguna anomalía en la puesta en marcha de la instalación, el medio ambiente no se vería afectado.

8.2. Paradas temporales. Problemática ambiental. Medidas preventivas, correctoras y de control.

Los efectos negativos ocasionados en el medio ambiente durante paradas temporales son inexistentes, al paralizarse la actividad.

8.3. Fugas o fallos de funcionamiento. Problemática ambiental. Medidas preventivas, correctoras y de control.

Los efectos negativos ocasionados por fugas o fallos de funcionamiento sobre el medio ambiente durante la fase de la actividad son nulos, en caso de un posible vertido, la nave dispone de un depósito de vertido cero.

8.4. Cierre definitivo. Problemática ambiental. Medidas preventivas, correctoras y de control. Plan de restauración.

Una vez que finalice la actividad y si no se va a realizar otra que conlleve un proyecto de adecuación y sí de clausura, se adoptarán las siguientes medidas para evitar el riesgo de contaminación en el emplazamiento y su restitución a un estado satisfactorio.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

Las medidas a adoptar durante el cierre de las instalaciones serán las siguientes:

- No se recepcionarán vehículos fuera de uso.
- Se descontaminarán los vehículos depositados en la zona de descontaminación.
- Una vez descontaminados todos los vehículos recepcionados, se comprobará que la maquinaria y los vehículos de transporte no estén en funcionamiento.
- Se comprobará que todos y cada uno de los residuos generados han sido retirados por su correspondiente gestor autorizado, incluidos los lodos residuales.
- Se comprobará que todos y cada uno de los depósitos, cubetos o contenedores han sido retirados por su correspondiente gestor autorizado.
- Se comprobará que todos y cada uno de los almacenamientos están limpios y despejados.

Para finalizar la actividad, la secuencia a desarrollar sería la siguiente:

1. No se recepcionarán más vehículos en las instalaciones. De esta manera los vehículos que aún estuviesen en la zona de recepción pasarían a la zona de descontaminación.
2. Una vez descontaminados todos los vehículos éstos serán situados en la campa. Estos vehículos descontaminados pasarán a ser retirados por su correspondiente gestor final.
3. Todos los residuos que hayan sido generados, y que aún estén en sus correspondientes depósitos, serán retirados por su correspondiente gestor. Igualmente, los depósitos o contenedores que almacenaban los residuos serán retirados por su correspondiente gestor. De esta forma, se elimina cualquier posibilidad de contaminación de las instalaciones.
4. Finalmente se realizará el desmantelamiento del almacenamiento de piezas, oficina y el resto de las zonas.
5. Los residuos de construcción y demolición se gestionarán mediante gestor autorizado.

LOYCAT AGENTES CONSULTORES, S.L.	<u>RESUMEN NO TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA</u>
--	--

9. PRESUPUESTO.

La instalación de la nave ya se encuentra ejecutada, además SCRAP YARD S.L. posee maquinarias procedentes de otro desguace. El coste de transporte de la maquinaria desde el desguace de origen en Málaga hasta Granja de Torrehermosa es de 450€.

Sevilla, enero de 2022



Dña. Silvia Morales Morillo
Gda. Ciencias y Tecnologías de Edificación
LOYCAT Agentes Consultores, S.L.



Dn. Omar M. Rodríguez Carles
Gdo. Ciencias Ambientales
LOYCAT Agentes Consultores, S.L.